



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

RESOLUCION No. 00265

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El Contralor General del Departamento del Cesar en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las que le confiere el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el capítulo XV del Estatuto Orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996, en su artículo 108, Las contralorías y personarías distritales y municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la Ley Orgánica del Presupuesto (Ley 225/95, artículo 30).

Que de igual manera, en su Artículo 109 establece, que las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.

Que para realizar el cálculo de las cuotas de fiscalización y cuotas de auditaje de la vigencia fiscal 2024, se siguieron los lineamientos que regulan lo contenido en: Artículo 1 de la Ley 1416 de 2010, El límite de gastos previsto en el artículo 9º de la Ley 617 de 2000 para la vigencia 2001, seguirá calculándose en forma permanente. **Las cuotas de fiscalización correspondientes al punto dos por ciento (0.2%) a cargo de las entidades descentralizadas del orden departamental,** serán adicionadas a los presupuestos de las respectivas Contralorías Departamentales. Entiéndase como la única fórmula para el cálculo del presupuesto de las Contralorías Departamentales.

El parágrafo del artículo 2 de la Ley 1416 de 2010: **"Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%),** calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos, y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización"

Que mediante Ordenanza No.267 del 14 de noviembre de 2023, y liquidado mediante Decreto No.000194 del 22 de Diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2024.



RESOLUCION No. 00265

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Que mediante Decreto N. 000194 del 22 de Diciembre de 2023, en la segunda parte en su artículo segundo, (anexo 2), (02-2.1.3.05.09.099.05-20), se fijó una transferencia para la Contraloría General del Departamento del Cesar, en la suma de \$4.677.226.347, para la vigencia fiscal 2023, de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

Que con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Determinése el presupuesto de Ingresos de la Contraloría General del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$5.227.226.347) MCTE., según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1	Ingresos Corrientes	5.227.226.347
1.1.02	Ingresos no tributarios	5.227.226.347
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.227.226.347
1.1.02.06.006	Transferencias otras entidades Gobierno general	5.227.226.347
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	5.227.226.347
1.1.02.06.006.06.01	Departamento del Cesar de Recursos Propios	4.677.226.347
1.1.02.06.006.06.02	Departamento del Cesar de Cuota de Fiscalización	550.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024		5.227.226.347



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

RESOLUCION No. 00265

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Contraloría general del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$5.227.226.347) MCTE., según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.487.226.347
2.1.1.01.01.001	Factores salariales Comunes	2.772.930.347
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2.495.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	204.930.347
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	73.000.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	353.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	253.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	100.000.000
2.1.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales	181.440.000
2.1.1.01.01.002.12	Prima de Antigüedad	181.440.000
	SUBTOTAL	3.307.370.347
2.1.1.01.02	CONTRIB. INH. NOMINA	1.132.356.000
2.1.1.01.02.001	Aporte seguridad social - Pensiones	320.040.000
2.1.1.01.02.002	Aporte seguridad social - Salud	226.700.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	324.640.000
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de Cesantías	300.000.000
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de Cesantías-Intereses	24.640.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	108.976.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales Sistema Riesgos Laborales	14.000.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al I.C.B.F.	82.000.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	14.000.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	14.000.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Indust. e Inst. Técnicos	28.000.000



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

RESOLUCION No. 00265

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.03	Remuneración no constitutivas de factor salarial	47.500.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización de Vacaciones	35.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	12.500.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	643.000.000
2.1.2.01.01	Activos Fijos	135.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática y sus partes	20.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquete de Software	55.000.000
2.1.2.01.00.005.02.03.02.01	Implementación gestión documental (archivo)	60.000.000
2.1.2.02	Adquisición diferentes de Activos	508.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	12.000.000
2.1.2.02.01.002.02	Elementos de Aseo y Cafetería	2.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	10.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	496.000.000
2.1.2.02.02.006.02	Servicios postales y de mensajería	2.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	27.000.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios de Depósito	2.000.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios de seguros y pensiones	25.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prest..Empresas y servicios produc.	32.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios de telefonía	2.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de acceso a internet banda ancha	2.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios suministro de infraest. hosting y tecnología	3.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p	10.000.000
2.1.2.02.02.008.07	Servicios mantenimiento y reparac.Equipo oficina	4.000.000
2.1.2.02.02.008.08	Impresos y comunicaciones	2.000.000
2.1.2.02.02.008.09	Servicio de mantenimiento de vehiculo	4.000.000
2.1.2.02.02.008.10	Concurso Comisión Esp. Carrera Contralorías Territ.	5.000.000
2.1.2.02.02.009	Servic. para la comunidad Sociales y Personales	135.000.000
2.1.2.02.02.009.01	Capacitación a funcionarios públicos	105.000.000
2.1.2.02.02.009.02	Bienestar Social	30.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	300.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.000.000
2.1.3.04	A Organizaciones Nacionales	7.000.000
2.1.3.04.05	A Otras Organizaciones Nacionales	7.000.000
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	7.000.000
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones	90.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	90.000.000



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

RESOLUCION No. 00265

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar, Cesar a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó:  JORGE MARIO CALDERON GARCERANT
Secretario General

Revisó: MARLON CHINCHIA
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: HELLEN GOMEZ
Contralor Auxiliar